

EXPDTE. N°: 661/2008 - P.Ley

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional de prevención y control de los trastornos alimentarios, recientemente aprobada. Crea el Programa Provincial de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO, adhiriendo al Dictamen de fs. 6 de la COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.-

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2009